



[Libro] "Cuando el género suena cambios trae"

ALDA FACIO :: 13/05/2010

La estructura de género que sostiene el Derecho y cómo el Derecho a su vez mantiene esta estructura. (Libro completo)

Punto de partida:

A lo largo de los últimos tres o cuatro años, me ha tocado apoyar al movimiento feminista centroamericano desde el campo de lo legal, específicamente trabajando en la formulación de propuestas de nuevas leyes y en la derogatoria de las tantas que nos discriminan.

Hace un tiempo una amiga y abogada estadounidense, Rhonda Copelon, al ver el trabajo con el que he colaborado en esta región, me preguntó qué metodología usaba para el análisis de los textos y las propuestas de leyes. Yo le contesté que no tenía un método específico, que me guiaba por mi intuición y por el conocimiento que he adquirido a través de los años de lo que significa la discriminación legal, pero ella me contestó que obviamente yo sí respondía a una metodología, solo que no la había conscientizado. Lo que sigue es un esfuerzo de conscientización. Más importante aún es como cualquier trabajo de teorización, el producto de un esfuerzo colectivo.

Y es un esfuerzo colectivo en varios sentidos. Todo empezó en un pequeño apartamento en El Salvador en donde todas las noches discutíamos Mireya Suárez, mi amiga y mentora panameña-brasileña y yo, sobre el feminismo, la filosofía, la vida, el amor y el derecho.

Mireya me "voló el coco" y empecé a ver el Derecho con otros ojos. Algunos años después conocí a Sandra Harding en un curso sobre epistemología feminista y fui su traductora al español en Guatemala. La estructura de género que sostiene el Derecho y cómo el Derecho a su vez mantiene esta estructura, se me hizo obvio con sus planteamientos. Algún tiempo después tuve la "genialidad" de escoger a Rosalía Camacho como mi colaboradora en el Proyecto Mujer y Justicia Penal del Ilanud donde ambas laboramos. Sin Rosalía este libro nunca hubiera sido escrito. Ella no solo ha revisado y revisado de nuevo cada una de sus cinco versiones, sino que me ha apoyado en todos los sentidos y ha sido la que ha insistido en que se publicara. Se puede decir que ella es la "madre" de varios de los conceptos que aquí se esgrimen y la madrina de todo el libro. Gracias Chalia.

Otro es el hecho de que los primeros borradores de este documento fueron discutidos en varias reuniones y seminarios con activistas y juristas feministas, por lo que incorpora las sugerencias que me hicieron en su momento. Y aunque no puedo nombrar a todas las mujeres a quienes les debo el diseño definitivo de esta metodología. No puedo dejar de mencionar a Candelaria Navas de El Salvador, Eugenia Salazar de Costa Rica, Milú Vargas de Nicaragua, Ester Prieto de Paraguay y Gladys Acosta del Perú. Gracias mujeres por sus sugerencias y aliento.

Además, como esta metodología le sirvió a varias organizaciones de mujeres en su a veces contradictorio trabajo de cambiar las leyes al tiempo que se utilizan para el cambio social,

pude darme cuenta de los conceptos que no estaban claros y tratar de precisarlos. Ojalá lo haya logrado. Pero más que nada, es un esfuerzo colectivo porque sin el trabajo apasionado, esperanzador y también agotador, que están haciendo tantas mujeres en nuestra región para crear una nueva sociedad, esta metodología no tendría sentido.

También es un esfuerzo colectivo porque sin el apoyo de dos mujeres importantísimas en mi vida nunca hubiera tenido ni el valor para crearme capaz de escribir un libro, ni la estabilidad emocional para sentarme a hacerlo. Gracias Leda Trejos, Gracias Paca Cruz.

Pero antes de transcribir este esfuerzo, deseo tomar prestadas unas palabras de mi amiga la jurista peruana Gladys Acosta, porque reflejan perfectamente lo que siento/pienso: "Antes de comenzar quisiera explicitar que la presente reflexión tiene como punta de partida una actitud militante respecto a la causa feminista y por lo mismo, no pretende neutralidad."(1)

Y, aunque esta obra va dirigida a hombres y mujeres, no pretende neutralidad porque mi intención no es convencerlos/as de que mi posición es objetiva e imparcial. Todo lo contrario, desde mi experiencia y desde mi conciencia, deseo mostrar una forma de ver el mundo que es parcial, arriesgándome a que por esto se me acuse de subjetiva. Los hombres siempre han escrito pensando desde y para ellos sin que nadie los acuse de parciales y subjetivos, pero cuando una mujer lo hace desde su perspectiva por las razones que ya expliqué, tanto hombres como mujeres lo sienten insuficiente, emocional y subjetivo o peor aún, "específico". Creo que es tiempo de que las mujeres y los hombres aprendamos a leer y escuchar planteamientos y reflexiones que parten desde las mujeres, sin que por ello sean entendidos como juicios totalmente desprovistos de objetividad (en la medida en que ésta es posible) o como análisis demasiado "específicos" para ser estudiados por ejemplo, en cursos "generales" como Teoría del Derecho, Filosofía del Derecho, etc. Quiero enfatizar aquí que no solo los estudios sobre las mujeres son "específicos", sino que también lo son los de los hombres (a pesar de que de ellos se presentan como "universales", "humanos", etc.). Es mi convicción que la objetividad consiste en conscientizarse del yo en un esfuerzo por excluirlo y no en partir de que el o la autora o investigadora no debe estar presente en lo escrito o investigado. La diferencia con este planteamiento y el tradicional patriarcal es que, mientras que en este se parte de que la perspectiva masculina es inmediatamente objetiva y absoluta porque el yo masculino es tan presente que pasa inadvertido, el primero parte de que el conocimiento solo es posible desde alguien.

Deseo aclarar que aunque esta metodología puede ser utilizada, con las adaptaciones del caso, para descubrir la invisibilización y / o marginalización de hombres pertenecientes a grupos discriminados, he optado por presentarla "desde las mujeres" porque pienso que eliminando la discriminación, opresión y subordinación de las mujeres de todos los grupos o clases discriminadas, elimina necesariamente, no solo una de las formas más antiguas y básicas de opresión de unos seres hacia otros, sino todas las formas de discriminación que hasta hoy hemos identificado, precisamente porque las mujeres pertenecemos a todos los sectores o grupos sociales.

Si bien es cierto que los hombres han sufrido discriminaciones por su pertenencia a una clase, etnia y/o preferencia sexual, etc. oprimida, NINGUN hombre ha sufrido la discriminación por pertenecer al sexo masculino mientras que TODAS las mujeres la

sufrimos por pertenecer al sexo femenino (además de que la mayoría de las mujeres sufrimos también la discriminación por clase, etnia, y/o preferencia sexual, etc.). Pero la razón primordial de hablar "desde las mujeres" es porque yo soy mujer y por lo tanto aunque nací dentro de una clase privilegiada he experimentado la discriminación sexual y la violencia hacia mi sexo en carne propia.

También antes de comenzar, quisiera aclarar que he tenido muchas dificultades con el lenguaje. Para no caer en las formas de sexismo que se describen más adelante, he tratado de buscar términos genéricos (o sea comunes a todos los seres humanos) cuando así lo amerita y términos complementarios cuando estoy refiriéndome a situaciones complementarias. Esto no ha sido siempre posible porque el idioma castellano es sexista (2). No he querido usar el término "hombre" para referirme la persona humana de sexo masculino porque de tanto que se ha usado para la humanidad toda, su utilización no siempre es clara. Por eso he optado por el término compuesto hombre/varón, para que no quepa ninguna duda de que me refiero al ser humano de sexo masculino.

Espero que en un futuro no muy lejano existan más palabras para describir la realidad desde una perspectiva no sexista.

Facio Montejo, Alda. Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). San José, C.R.: ILANUD, 1992. pp. 9-13

Notas:

1 ACOSTA VARGAS, Gladys, "Derechos de las Mujeres, Tres Ensayos." Documentos de Trabajo No. 2, Ediciones Flora Tristán, Lima, Perú, oct. 1990, p. 55.

2 Ver el interesantísimo análisis del lenguaje que hace la lingüista Yadira Calvo en su libro "A la mujer por la palabra", EUNA. Heredia, Costa Rica. 1990.

Leer libro completo [PDF]

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/libro-cuando-el-genero-suena-cambios-tra